

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS AL PERSONAL ESTATUTARIO ADJUDICATARIO DE PLAZA EN ESTE CENTRO SANITARIO COMO RESULTADO DE LA RESOLUCIÓN DE CONCURSO DE TRASLADO O DE CONCURSO-OPOSICIÓN

En aplicación de lo dispuesto en las Instrucciones Generales de 5 de marzo de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por parte de este Centro de Gestión se informa de lo siguiente:

Se procederá a la asignación de puesto y turno al personal que haya obtenido plaza en el Hospital Universitario La Paz, procedente del concurso de traslado o del concurso oposición, con arreglo a los siguientes criterios:

- El personal que estuviera ya vinculado al Hospital Universitario La Paz en el momento previo a su incorporación, continuará ejerciendo el puesto que viniera desempeñando hasta la fecha con carácter provisional, no teniendo que presentarse al acto de adjudicación de puesto para personas de nueva incorporación.

- El personal adjudicatario de plaza que no tuviera vinculación con este centro hospitalario en el momento previo a su incorporación, queda convocado para elección de puesto y turno, el día 4 de abril de 2018 en el Aula 1 del Edificio de Docencia del Hospital Universitario La Paz, Paseo de la Castellana 261, en los horarios siguientes:

- a) PERSONAL PROCEDENTE DE CONCURSO DE TRASLADO: Citado a las 09'00 Horas (Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales, Técnicos Superiores Especialistas en: Anatomía Patológica, Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Radioterapia y Radiodiagnóstico)
- b) PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS PROCEDENTE DE CONCURSO-OPOSICIÓN: Citado a las 10'00 Horas (Trabajador Social y Grupo Administrativo)
- c) PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO PROCEDENTE DE CONCURSO-OPOSICIÓN: Citado a las 11'00 Horas (Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales, Técnicos Superiores Especialistas en: Anatomía Patológica, Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Medicina Nuclear, Radioterapia y Radiodiagnóstico)

- El personal adjudicatario de plaza que no tuviera vinculación con el Hospital Universitario La Paz en el momento previo a su incorporación y no se presentara al acto de elección de puestos previsto, podrá elegir entre el resto de puestos restantes en el momento de efectuar su toma de posesión.

Madrid a 26 de Marzo de 2018

ALICIA DEL POZO DÍEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

